

Criterios de Evaluación 2º ESO MÚSICA

Curso	Competencia específica	Denominación
2º de E.S.O.	MUS.2.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	MUS.2.1.1.Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
2º de E.S.O.	MUS.2.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	MUS.2.1.2.Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
2º de E.S.O.	MUS.2.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	MUS.2.1.3.Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.
2º de E.S.O.	MUS.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	MUS.2.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
2º de E.S.O.	MUS.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	MUS.2.2.2.Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.
2º de E.S.O.	MUS.2.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	MUS.2.3.1.Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
2º de E.S.O.	MUS.2.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	MUS.2.3.2.Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
2º de E.S.O.	MUS.2.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	MUS.2.3.3.Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.
2º de E.S.O.	MUS.2.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	MUS.2.4.1.Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
2º de E.S.O.	MUS.2.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	MUS.2.4.2.Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN-MÚSICA

La evaluación del alumnado se hará teniendo en cuenta los criterios de evaluación relacionados con las competencias específicas de la materia, recogidos en la orden de 30 de mayo de 2023.

La evaluación se hará de manera continuada a lo largo del curso.

Cada competencia específica será evaluada teniendo en cuenta todos los criterios asociados a ella con el mismo peso. La calificación de cada trimestre se obtendrá haciendo la media aritmética de las competencias específicas evaluadas hasta ese momento.

La evaluación del proceso de aprendizaje será continua, formativa e integradora. Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, medidas que se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación deberá ser integradora también, debiendo tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondientes y según unos criterios de evaluación y unos estándares de aprendizaje evaluables. Las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adaptarán a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en la programación.

La profesora evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se basarán en criterios de evaluación para cada curso que son los que expresan el currículo de la materia. Cada criterio lleva asociado unos estándares de aprendizaje y quedan enlazados con los instrumentos de evaluación (actividades, prácticas, exámenes).

- Evaluación continua e individual inicial para detectar nivel de clase y nivel de partida del alumnado.
- Prueba inicial para detectar ideas previas a nivel de unidades (evaluación de diagnóstico).
- Pruebas escritas, dos al trimestre (aunque podrán realizarse pruebas sorpresa).
- Control de clase, de las actividades programadas, tanto en clase como en casa, y de las preguntas orales al principio de clase encaminadas a propiciar el ambiente de orden y silencio previo a las explicaciones.
- Petición al azar del cuaderno de clase sin previo aviso, como un instrumento más de evaluación.
- Actitud correcta ante la asignatura, programada como objetivos para cada unidad.
- Actitud adecuada ante la clase, como grupo, ante los alumnos, individualmente y ante la profesora.

El apartado de faltas de asistencia está recogido en PEC. Si el alumno/a falta a clase, aunque sea por motivos justificados, deberá enseñar al instante el justificante a la profesora. Si estas faltas conllevan la pérdida de una actividad a entregar o su no realización el alumno perdería los puntos en esa actividad o tarea.

El mal comportamiento de un alumno puede suponer, con la acción conjunta de Jefatura de Estudios, tomar medidas excepcionales que afectarán a la calificación, poniéndolo en conocimiento de los padres. Esto será así cuando: sea expulsado más de tres veces por trimestre y/o muestre ostentosamente su desinterés, venga habitualmente sin material a clase, o se niegue a realizar las prácticas instrumentales o vocales.

La calificación final empleará criterios acumulativos, así la nota será el resultado final sin olvidarse del carácter de evaluación continua y en el caso de un gran progreso del alumnado a final de curso, esta media aritmética podrá matizarse, tendiendo siempre al alza y beneficiándolo. En el caso de estar una de las evaluaciones pendientes, se realizará una recuperación.

Evaluaremos todo y en todo momento, por lo que la observación directa será uno de los recursos más empleados. Ésta se encarga de medir actitudes, como el interés, la atención y la participación, además de los resultados, como la comprensión y la realización de actividades. La podremos cotejar mientras el alumnado escucha música de un vídeo, o cuando realicemos otro tipo de actividad musical o lingüística.

Así mismo, mediante las pruebas de interpretación musical en la clase conseguiremos que el alumnado supere las inhibiciones propias de la edad y el ambiente, utilizando la relación única que se establece entre el instrumento y el intérprete. Si bien el que toca un instrumento está dotándolo de significado, éste a su vez también influye al que interpreta, enseñándolo a tomar conciencia de su propio cuerpo, de sus posibilidades, concediéndole la oportunidad de expresar sus sentimientos y utilizar su inteligencia. Conjuntamente a la prueba teórica, el alumnado demostrará haber asimilado las partituras propuestas para cada trimestre, individualmente o por grupos de dos o tres y ante sus compañeros. En esta prueba se valorará la adecuación a lo que marca la partitura, la afinación, la correcta respiración según la fraseología de la pieza, la expresión musical, así como, por qué no, la originalidad en la interpretación.

La observación indirecta tendrá lugar a través de los informes y opiniones de otros profesionales (otros educadores, así como la orientadora) y entrevistas con padres y madres, de forma que quede cerrado el círculo que conforma la comunidad educativa. Finalmente, las pruebas escritas se constituyen como herramientas clásicas aunque necesarias de evaluación, junto a las listas y fichas de control, escalas de estimación y registro anecdótico o diario de clase.